

Parral, 14^{to} de Julio de 2011

DECRETO EXENTO N° 3189/

VISTOS:

- 1) – Las Bases Adm., Esp. Téc., y demás antecedentes de la Licitación Pública “**Insumos Farmacia**” ID 1754-33-LE11 decreto N° 2666 de fecha 16.06.2011.
- 2) –La Comisión de Apertura y Evaluación de propuesta designada a través de Decreto N° 2666 de fecha 16.06.2011
- 3) – Informe técnico de la Comisión Evaluadora, Of. 246 de fecha 13.07.2011
- 4) - La Ley N° 19.886 sobre Contr. Adm. de Suministros. y Prestación. de Servicios.
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Que los oferentes propuestos para la adjudicación, presentan ofertas que satisfacen los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la Licitación.-

D E C R E T O:

Declarar desierta: las líneas 20 y 21 por no presentarse oferente para estos artículos

1°.-ADJUDIQUESE, la propuesta pública “**Insumos Farmacia**”, a los siguientes proveedores:

COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS MEDICOS INTERMED LTDA, RUT 78.820.110-9, por un valor total de \$795.396.- (Setecientos noventa y cinco mil trecientos noventa y seis pesos), impuesto al valor agregado incluido.

EDUARDO AWAD MANZUR, RUT 5.398.787-7, por un valor total de \$833.952.- (Ochocientos treinta y tres mil novecientos cincuenta y dos pesos), impuesto al valor agregado incluido.

SOCOFAR S.A. RUT 91.575.000-1, por un monto total de \$570.676.- (Quinientos setenta mil seiscientos setenta y seis pesos) impuesto al valor agregado incluido.

MEDITEC S.A., RUT 78.718.610-6 por un valor total de \$48.433.- (Cuarenta y ocho mil cuatrocientos treinta y tres pesos), impuesto al valor agregado incluido.

REUTTER S.A. RUT. 81.210.400-4 por un monto total de \$110.551.- (Ciento diez mil quinientos cincuenta y un pesos) impuesto al valor agregado incluido.

SERGIO ZUNIGA CAMPOS, RUT. 76.926.460-4 por un monto total de \$8.032.500.- (Ocho millones treinta y dos mil quinientos pesos) impuesto al valor agregado incluido

NIPRO MEDICAL CORPORATION AGENCIA EN CHILE) RUT. 59.077.290-9 por un monto total de \$1.646.663.- (Un millón seiscientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y tres pesos) impuesto al valor agregado incluido

ALGODONERA VARAS LTDA. RUT. 89.516.100-4 por un monto total de **\$197.540.-** (Ciento noventa y siete mil quinientos cuarenta pesos) impuesto al valor agregado incluido

DROGUERIA HOFMANN SAC. RUT 92.288.000-K por un monto total de **\$160.055.-** (Ciento sesenta mil cincuenta y cinco pesos) impuesto al valor agregado incluido

ALLMEDICA S.A. RUT. 96.636.310-K por un monto total de **\$36.593.-** (Treinta y seis mil quinientos noventa y tres pesos) impuesto al valor agregado incluido.

B BRAUN MEDICAL SPA RUT. 96.756.540-7 por un monto total **\$1.745.730.-** (Un millón setecientos cuarenta y cinco mil setecientos treinta pesos) impuesto al valor agregado incluido

LABORATORIO SANDERSON S.A. RUT. 91.546.000-3 por un monto total **\$254.541.-** (Doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta y un pesos) impuesto al valor agregado incluido

TECNICA S.A. RUT. 96.625.950-7 por un monto total **\$226.100.-** (Doscientos veintiséis mil cien pesos) impuesto al valor agregado incluido

PRIMUS MEDICAL S.A. RUT. 81.338.000-5 por un monto total **\$214.141.-** (Doscientos catorce mil ciento cuarenta y un pesos) impuesto al valor agregado incluido

LEON BORZUTZKY FRIDMAN S.A. RUT. 93.366.000-1 por un monto total **\$618.931.-** (Seiscientos dieciocho mil novecientos treinta y un pesos) impuesto al valor agregado incluido

COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS LTDA. RUT. 76.042.903-1 por un monto total **\$504.798.-** (Quinientos cuatro mil setecientos noventa y ocho pesos) impuesto al valor agregado incluido

COMERCIAL KENDALL CHILE LTDA. RUT. 77.237.150-0 por un monto total **\$66.164.-** (Sesenta y seis mil ciento sesenta y cuatro pesos) impuesto al valor agregado incluido

2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 214-05 Fondos de Administración

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-


Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL


Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE(S) DE PARRAL


Doris Durán Bustamante
DORIS DURAN BUSTAMANTE
ASESOR JURIDICO

JCCC/ARC/DDB/VRB/mlg

DISTRIBUCION:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta
- Archivo Chilecompras